

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77318567319**

**NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
XXXXXXXXXX
ANTOFAGASTA #106 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
CONCESION DE CASINOS, ALIMENTACION
INSTITUCIONAL**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VIÑA DEL MAR, 15/06/2018

RES. EX. N° 77318085373 /

VISTOS: La solicitud de fecha 29 de Mayo de 2018, presentada por don MIGUEL FERNANDO LOPEZ BARCELO, RUT XXXXXXXXXX en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Antofagasta 106, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77317071012 del 21 de Marzo de 2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora en la sucursal de Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-280
N° DE SERIE: B5AF3000011
N° FISCAL: 170478
CAJA N°: 1
RES.DN AUTORIZA: 3120 del 02.08.2010

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77317071012 de 21.03.2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Contribuyente deberá distribuir los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, en las demás sucursales, según corresponda, registrándolos en libro control rollos desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 170478.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MPP/TCB/eea

NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A

UNIDAD VIÑA DEL MAR